



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

EL EXPE: 7605/2025, mediante el cual el Licenciado en Biología Molecular Marcelo Nicolás PADRONES, solicita cambio de Plan de estudios, como estudiante de la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2006, ratificada OCS N° 3/2006); y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Doctorado en Biología fue acreditada y categorizada "A" por Resolución N° 325/2022 de CONEAU y Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por RM N° 499/2023.

Que por RD N°1444/2016, se aprobó el Plan de tesis titulado: "Efecto de corticosterona sobre la fisiología digestiva de aves paserinas (*Passer domesticus*)", bajo la Dirección del Dr. Juan Gabriel CHEDIACK y la Codirección del Dr. Fabricio Damián CID e inscribió al estudiante Marcelo Nicolás PADRONES como estudiante en la carrera Doctorado en Biología.

Que por OCD N° 8/2020 se aprobó el Reglamento de la Carrera Doctorado en Biología.

Que por EXPE: 7605/2025, el postulante solicita el cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021).

Que el Comité Académico de la carrera, toma conocimiento de lo solicitado y presta acuerdo favorable al cambio de plan de estudio (OCD N° 5/2021).

Que se da cumplimiento a la OCD N° 8/2020 y la OCS N° 35/2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder al Licenciado en Biología Molecular, Marcelo Nicolás PADRONES (DU N° 33539408) cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021).

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas